



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

FOLIO N° 08496

LA PLATA, **20 DIC 2024**

VISTO, el expediente N°4061-2054910/2024, y la Ley Nacional N°27.399; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N°27.399 establece como feriados nacionales inamovibles los días 25 de diciembre y 1° de enero de cada año;

Que los días 24 y 31 de diciembre, víspera de las festividades de Navidad y Año Nuevo, son días laborables;

Que las citadas fechas constituyen tradicionalmente motivo de festejo para todas las familias argentinas;

Que en consecuencia, se considera pertinente declarar asueto administrativo para todo el personal dependiente de este Municipio, los días 24 y 31 de diciembre de 2024;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107 y concordantes, de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N°6769/58);

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

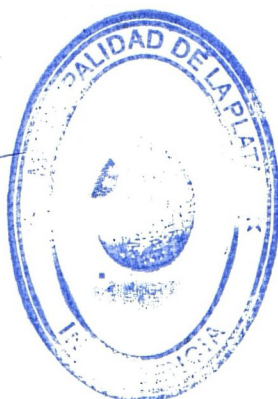
ARTÍCULO 1°: Declárase asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre de 2024 para el personal de la Municipalidad de La Plata, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°: Las distintas Secretarías deberán arbitrar en sus áreas las medidas necesarias para garantizar la efectiva prestación de los servicios indispensables que se brindan a la comunidad.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS E. BONICATTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

3256